



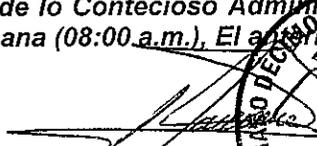
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 045
septiembre 07 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020180023400	REPARACION DIRECTA	DIANA SOFIA BECERRA RINCON Y OTROS	CAFESALUD EPS-S INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD MEDIMAS EPS CLINICA SANTA ANA SAS NACION-MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto decide recurso NO REPONER EL AUTO DE FECHA 22/01/2019 CONFORME LO EXPUESTO. REANÚDESE EL TÉRMINO CONCEDIDO A MEDIMÁS EPS S.A.S. PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA		06/09/2021
2	54001333301020190014100	REPARACION DIRECTA	YENNY LIZETH DURAN MORA Y OTROS	CAFESALUD MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ NACION- MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL CLINICA METROPOLITANA DE COMFANORTE IPS	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO POR COMFANORTE EN CONTRA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA. SE OTORGA EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR SU SOLICITUD. RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR COMO APODERADA DE COMFANORTE A LA ABOGADA YULY ELLA PARADA LEAL; PARA ACTUAR COMO APODERADA DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A LA ABOGADA ROCÍO BALLESTEROS PINZÓN; PARA ACTUAR COMO APODERADA DE CAFESALUD EN LIQUIDACIÓN A LA ABOGADA MARTHA PATRICIA LOBO Y COMO APODERADA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA A LA ABOGADA PAOLA ANDREA NIÑO MARIÑO		06/09/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
3	54001333301020190027700	REPARACION DIRECTA	LUIS HIPOLITO CANEDO TOLOZA Y OTROS	JESUS OMAR CANEDO TOLOZA HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA CAFE SALUD EPS MEDIMAS EPS-S	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITASE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROPUESTO ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ EN CONTRA DE MAPFRE SEGUROS COLOMBIA. NOTIFICAR PERSONALMENTE AL LLAMADO EN GARANTIA, CONCEDIÉNDOLE 15 DÍAS PARA QUE COMPAREZCA AL PROCESO. INADMITASE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA FORMULADO POR ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ EN CONTRA DE ASEGURADORA SOLIDARIA. SE LE OTORGA EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR SU SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS. RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA COMO APODERADA DE ESE HUEM A LA ABOGADA ONEYDA BOTELLO GÓMEZ; COMO APODERADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, A LA ABOGADA ROCÍO BALLESTEROS PINZÓN Y COMO APODERADA DE CAFESALUD EN LIQUIDACIÓN A LA ABOGADA MARTHA PATRICIA LOBO		06/09/2021
4	54001333301020190034900	REPARACION DIRECTA	JUNIOR JOSE VERA ROJAS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA RECHÁCESE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA FORMULADO POR NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL CONTRA PREVISORA S.A., CONFORME LO EXPUESTO. REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ A LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL PARA QUE EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES FORMULE EN DEBIDA FORMA EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE ACUERDO A LO EXPRESADO, SI A BIEN LO TIENE.		06/09/2021
5	54001333301020190045100	REPARACION DIRECTA	FREDDY DAVID ROJAS SUAREZ Y OTROS	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP TELMEX COLOMIBA SA	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITANSE LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTIA PROPUESTOS POR CENTRALES ELÉCTRICAS DE N.S. Y COMCEL S.A. EN CONTRA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NOTIFICAR PERSONALMENTE A LOS LLAMADOS EN GARANTIA, CONCEDIÉNDOLES 15 DÍAS PARA QUE COMPAREZCAN AL PROCESO. RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA COMO APODERADO DE COMCEL S.A. AL ABOGADO JOSÉ MARINO VILLEGAS Y COMO APODERADO DE CENTRALES ELÉCTRICAS DE N.S. AL ABOGADO DIEGO FERNANDO VARGAS LÓPEZ.		06/09/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	54001333301020200022800	REPARACION DIRECTA	MARYELLI MELO ORTIZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ EPSS COMFAORIENTE	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITASE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROPUESTO POR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO -COMFAORIENTE- EN CONTRA DE MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA Y ESE HUEM. NOTIFICAR PERSONALMENTE A LOS LLAMADOS EN GARANTÍA, CONCEDIÉNDOLES 15 DÍAS PARA QUE COMPAREZCAN AL PROCESO. RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA COMO APODERADA DE COMFAORIENTE A LA ABOGADA MARÍA FERNANDA VILLALBA PEREIRA Y COMO APODERADA DE ESE HUEM A LA ABOGADA ONEYDA BOTELLO GÓMEZ		06/09/2021
7	54001333301020210001000	REPARACION DIRECTA	LUDY ESTELLA CHUSCANO	NACION- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ COOMEVA EPS	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITASE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROPUESTO POR ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ EN CONTRA DE MAPFRE SEGUROS COLOMBIA. NOTIFICAR PERSONALMENTE AL LLAMADO EN GARANTÍA, CONCEDIÉNDOLE 15 DÍAS PARA QUE COMPAREZCA AL PROCESO. RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA COMO APODERADA DE ESE HUEM A LA ABOGADA ONEYDA BOTELLO GÓMEZ Y COMO APODERADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A LA ABOGADA ROCÍO BALLESTEROS PINZÓN.		06/09/2021
8	54001334000720170041500	REPARACION DIRECTA	LEONARDO AUGUSTO PEÑALOZA BAYONA Y OTROS	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES CAFESALUD EPS MEDIMAS EPS	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITASE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROPUESTO POR VITAL MEDICAL CARE EN CONTRA DE SEGUROS DEL ESTADO. NOTIFICAR PERSONALMENTE AL LLAMADO EN GARANTÍA, CONCEDIÉNDOLE 15 DÍAS PARA QUE COMPAREZCA EL PROCESO. RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA COMO APODERADA DE VITAL MEDICAL CARE A LA ABOGADA AMALIA TAPIAS TAPIAS		06/09/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 07 de septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 07 de septiembre de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIMES
 Secretario

